INFORME DE EVALUACION FINAL INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC SAYRN 008 2021
SECRETARIA AGROPECUARIA Y RECURSOS NATURALES
Mayo 21 de 2021

OBJETO: *COMPRAVENTA DE SEMILLAS CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, HUERTAS CACERAS Y ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.*

A la fecha de cierre se presentan las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	HORA Y FECHA DE ENTREGA
JUAN DAVID CATAÑO MESA	70 330 307 - 6	$ 22.000.000	21/05/2021 7:05 A.M
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BRICEÑO	890 906 570 - 2	$ 24.095.200	21/05/2021 7:36 A.M

En virtud del numeral sexto del articulo Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Se evalúa la oferta de menor valor, si esta cumple con los requisitos de la invitación no será necesario revisarlas otras ofertas de tal suerte que se procede a evaluar la oferta presentada por:

JUAN DAVID CATAÑO MESA	70 330 307 - 6	$ 22.000.000	21/05/2021 7:05 A.M

con un total de 49 folios, simplemente se anexan documentos debidamente incorporados al expediente del proceso de selección objetiva

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ITEM	Documento	Observación
2.1 FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURIDICA:	Acredita certificado de Registro Mercantil expedido el 26 de enero de 2021, con domicilio principal en	**CUMPLE**

Si son personas jurídicas deben acreditar certificado de cámara de comercio y estar registrados en la respectiva cámara de comercio con un mínimo de Cinco (5) años a la fecha del cierre del presente proceso o el documento de creación. Si son personas naturales deben acreditar registro mercantil vigente y estar registrados en la respectiva cámara de comercio con un mínimo de Cinco (5) años a la fecha del cierre del presente proceso. No estar incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y ley 1801 de 2016 articulo 183. Las personas jurídicas legalmente constituidas, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del Contrato, liquidación y un (1) año más; para los consorcios y/o uniones temporales, así como cualquier otra forma asociativa permitida por la	Medellín Antioquia, con matricula # 21-616702-01 de enero 14 de 2015. Se verifica en Registro único Tributario que el código CIIU corresponde a Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, adecuado para el presente proceso.	

Ley, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del contrato, liquidación del mismo y seis (6) meses más. Las personas jurídicas o naturales que deseen participar deben acreditar su certificado de existencia y representación y en caso de personas naturales tener registro mercantil vigente, con establecimiento de comercio directamente relacionado al objeto, es decir que dentro del objeto la persona jurídica como la natural acredite las actividades propias de este objeto contractual. Como mínimo tendrán que haber estado inscritas en la cámara de comercio correspondiente con un mínimo de cinco (5) años antes del cierre de la presente CONTRATACIÓN y que en su objeto social se establezca las actividades propias de compraventa o suministro de materias primas agropecuarias. Si no está incluida esta actividad, no podrá ser tenida en cuenta, pues no cumple el requisito exigido.		

Si no está incluidas alguna(s) de esta (s) actividad(es), no podrá ser tenida en cuenta, pues no cumple el requisito exigido.		
Carta de Presentación de la oferta y aceptación de las condiciones	Acredita Debidamente suscrita.	**CUMPLE**
Oferta Económica	Acredita Anexo # 4 Propuesta Económica $ 22.000.000 Debidamente suscrita.	**CUMPLE**
Certificado de Registro Mercantil para personas naturales y certificado de Existencia y Representación Legal Para Personas Jurídicas	Acredita certificado de Registro Mercantil expedido el 26 de enero de 2021, con domicilio principal en Medellín Antioquia, con matricula # 21-616702-01 de enero 14 de 2015. Se verifica en Registro único Tributario que el código CIIU corresponde a Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, adecuado para el presente proceso.	**CUMPLE**
Cédula de Ciudadanía Vigente	Acredita Cedula	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT)	Acredita, última fecha de actualización 28/01/2020	**CUMPLE**

Aportes Parafiscales y de Seguridad Social – Aporte de PILA.	Acredita formato no. 6 certificación parafiscales, Paz y Salvo de Aportes Parafiscales debidamente suscrito además adjunta planilla referente al pago de la seguridad social correspondiente al mes de abril.	**CUMPLE**
Certificados de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación.	Acredita sin inhabilidades	**CUMPLE**
Antecedentes Judiciales y de Medidas Correctivas emitidos por la Policía Nacional	Acredita sin inhabilidades	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	Acredita debidamente suscrito	**CUMPLE**
Al momento de la presentación de la propuesta el oferente deberá relacionar, diligenciar el formato respectivo (FORMATO 5), el cual se encuentra dentro de la invitación pública, en el que se incluirá mínimo TRES (3) certificaciones o contratos celebrados y debidamente ejecutados cuyo objeto o alcance este directamente relacionado con el objeto de esta contratación con valor	Acredita formato No. 5 Experiencia, debidamente suscrito. Acredita contratos con la siguiente información: Contrato No. **4600010244** con la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA por valor de $353.984.630 con objeto: Suministro de insumos, materiales y equipos para la implementación de proyectos productivos de agricultura familiar y de fortalecimiento asociativo de los municipios del departamento	**CUMPLE**

igual o superior a una vez el presupuesto oficial, el formato cinco deberá ser respaldado por el contrato o la respectiva certificación de la entidad estatal que ejecuto la contratación . NOTA: Los requisitos para acreditar experiencia serán validados al momento de la verificación de la oferta de menor valor, si no están debidamente acreditados no será tenida en cuenta la oferta, pues este es un factor de escogencia necesario.	de Antioquia. Alcance especifico, Suministro de semillas Contrato No. **SADR-CT-004-2020** con el Departamento de Cundinamarca por valor de $ 2.956.000.000 participación del 30% con objeto: Suministro de insumos para el fortalecimiento de sistemas productivos agroalimentarios del departamento de Cundinamarca. Alcance especifico, Suministro de semillas. Contrato No. **SD-007-2020** con el Alcaldía Municipal de Andes por valor de $ 58.658,463 participación del 30% con objeto: Suministro de insumos para el fortalecimiento de sistemas productivos agroalimentarios del departamento de Cundinamarca. Alcance especifico, Suministro de semillas. Contrato No. **SD-007-2020** con el Alcaldía Municipal de Andes por valor de $58.658,463 con objeto: Suministro de insumos y semillas para la conformación y producción de huertas agroecológicas para la superación de la pandemia covid-19, dirigido a mil (1.000) familias campesinas de los siete (7) corregimientos del municipio de andes, en el marco del proyecto una hectárea por el desarrollo	

	humano. Alcance especifico, Suministro agrícola y semillas	

Teniendo en cuenta lo anterior, habiéndose cumplido el plazo para las observaciones al informe de evaluación preliminar y toda vez que el oferente, **JUAN DAVID CATAÑO MESA,** identificado con **NIT. 70 330 307 - 6**, fue quien ofertó el menor valor, y además, **CUMPLIÓ** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública CMC SAYRN 008 2021, los suscritos evaluadores sugieren al ordenador del gasto adjudicar la el contrato a tal proponente, a repetir **JUAN DAVID CATAÑO MESA,** identificado con **NIT**. 70 330 307 – 6.

Este informe de evaluación se publicará en el SECOP II en el día indicado en el cronograma para tal efecto. Durante ese día los proponentes podrán formular observaciones a la evaluación, cuyas respuestas se publicarán en el SECOPII junto a la comunicación de aceptación de la oferta.

DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO
Secretario de Gobierno

JHONY ASDRÚBAL LÓPEZ TORRES
Secretario Agropecuario y Recursos Naturales

ANDRÉS FELIPE MUNERA TABORDA
Técnico Administrativo Contratación